

DNI	Apellidos y nombre
31.260.230	Juan Rodrigo, Begoña de.
7.485.955	Rivera Díaz, Alfredo.
7.002.969	Cano Plasencia, Gonzalo.
7.237.736	Puente Barbas, José Alberto.
<i>Promoción interna</i>	
9.284.968	Trigueros Martín, Juan Luis.
43.041.208	Vergara Valladolid, Pedro.
25.144.732	Díez Cruz, Antonio.
50.827.372	Palop Asunción, Jorge.

Odontología

DNI	Apellidos y nombre
<i>Acceso directo</i>	
16.288.714	Mendoza Cabro, Juan Carlos.
2.240.830	Benítez Hidalgo, María.

Farmacia

DNI	Apellidos y nombre
<i>Acceso directo</i>	
52.367.037	Sánchez López, Paloma.
<i>Promoción interna</i>	
2.225.884	Fuente Hernández, Carlos de la.

Veterinaria

DNI	Apellidos y nombre
<i>Acceso directo</i>	
7.014.559	Solís Rincón, Pedro.
<i>Promoción interna</i>	
51.367.518	Jiménez Mazzuchelli, Patricia.

19149 RESOLUCIÓN 452/38680/1998, de 24 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos del centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo Militar de Sanidad para el acceso a militar de empleo de la categoría de Oficial para complementar la Escala Superior del Cuerpo Militar de Sanidad.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38214/1998, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 65, del 17), se nombran alumnos de la Escuela Militar de Sanidad para complementar la Escala Superior del Cuerpo Militar de Sanidad a los aspirantes que se relacionan en el anexo, ordenados, en cada especialidad, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los alumnos causarán alta administrativa el día 1 de septiembre de 1998 en la citada Escuela, debiendo efectuar su presentación en el CEFIVE número 1 (Rabasa, Alicante), el día 1 de septiembre de 1998, antes de las diez horas. Los militares de carrera y los que con anterioridad hubiesen realizado el servicio militar en la modalidad de formación de cuadros de mando adscritos a cualquier cuerpo o escala de las Fuerzas Armadas, deberán incorporarse a la Escuela Militar de Sanidad el día 2 de noviembre, a las ocho treinta horas.

El viaje de incorporación a los centros indicados se realizará por cuenta del Estado, de acuerdo a lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, del artículo 56 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Madrid, 24 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

Medicina (militar de empleo)

DNI	Apellidos y nombre
24.262.618	Callejón Peláez, Enrique G.
51.673.900	Muñoz Jareño, María de los Ángeles.
50.720.452	Ruiz de la Hermosa Bou, Francisco J.
18.034.266	Peraza Casajús, Jesús Manuel (1).
44.267.365	Carretero García, Simplicio.
33.516.038	Barrio Antoranz, María Piedad.
825.919	Marín Gil, Antonia Gema.
17.723.973	Rodrigo Arrastio, Carlos F.
7.877.712	García Santos, Emiliano (1).
35.303.652	López Salgueiro, Ramón.

Veterinaria (militar de empleo)

DNI	Apellidos y nombre
3.839.221	Mendoza Fernández, José Luis (1).
28.944.467	Puerta Galván, Francisco Javier (1).

(1) Procedente de SEFOCUMA.

19150 RESOLUCIÓN 452/38681/1998, de 24 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38289/1998, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército de Tierra, de la Escuela Técnica Superior de Armas Navales o de la Academia General del Aire, según corresponda, causando alta administrativa el día 1 de septiembre de 1998, a los aspirantes que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los citados alumnos efectuarán su presentación en las Academias o Escuelas respectivas en la fecha que para cada una se indica, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su escala de origen de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado 3 del artículo 56 de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 20).

Madrid, 24 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

Ejército de Tierra

Lugar de presentación: Academia General Militar.

Fecha: 1 de septiembre de 1998, antes de las veintitrés horas.

DNI	Apellidos y nombre
<i>Armamento</i>	
29.104.066	Alierta Nicodemus, Jesús Ángel.
50.182.800	Herrera Sousa, Miguel.
7.496.909	Morales Vargas, Francisco Javier.